



Resolución Directoral

Lima, 25 MAR 2024

VISTOS:

El Memorando N° 167-2024-DG-HEP/MINSA; el Informe N° 032-2024-OEPE-HEP-MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Memorando N° 014-2024-OADI-HEP-MINSA de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, asimismo en el numeral XV del Título Preliminar de la Ley, determina que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los Recursos Humanos para el cuidado de la salud;

Que, asimismo con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA, se define los indicadores de desempeño compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, a efectos de percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y se adjunta el Anexo N°1 - Ficha N° 37.4: Fortalecimiento de competencias de los profesionales de salud de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel la atención en el manejo de las emergencias pediátricas y su referencia oportuna;

Que, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, mediante el Memorando N° 014-2024-OADI-HEP-MINSA de fecha 20 de marzo de 2024; propone la aprobación del "Plan de Capacitación en Manejo de las Emergencias Pediátricas de Problemas de Salud Infantil Priorizados y su adecuada Referencia y Contrarreferencia", el cual contribuirá al fortalecimiento de competencias de los profesionales de salud de manera adecuada y oportuna, priorizando el manejo de emergencias pediátricas y su referencia oportuna durante el año 2024, en cumplimiento con la ficha 37.4 del Decreto Supremo N° 036-2023-SA, previa opinión favorable de la Dirección General de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral - Etapa de Vida Niño de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a través del Oficio N° D000813-2024-DGIESP-MINSA de fecha 20 de marzo de 2024;

Que, en fecha 21 de marzo de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través del Informe N° 032-2024-OEPE-HEP-MINSA, concluye que el Plan de



Capacitación en Manejo de las Emergencias Pediátricas de Problemas de Salud Infantil Priorizados y su adecuada Referencia y Contrarreferencia, se ajusta a la estructura establecida y contenido mínimo planteado por la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, articulándose con la Acción Estratégica AEI 01.02 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027, con la Actividad Operativa 5000510 - 0264853 Meta SIAF N°048 del Plan Operativo Anual 2024, encontrándose sujeta a disponibilidad presupuestal, por lo que emite opinión favorable y solicita se apruebe mediante resolución directoral;

Que, con el fin de contribuir al logro de los indicadores de desempeño de los servicios, mediante Memorando N° 167-2024-DG-HEP/MINSA, se dispone aprobar el "Plan de Capacitación en Manejo de las Emergencias Pediátricas de Problemas de Salud Infantil Priorizados y su adecuada Referencia y Contrarreferencia";

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Capacitación en Manejo de las Emergencias Pediátricas de Problemas de Salud Infantil Priorizados y su adecuada Referencia y Contrarreferencia" del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con siete (7) títulos y siete (07) anexos.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, como órgano competente, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS,
M.C. Jorge Jauregui Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Interesados
- Archivo.

Reg. 127/212



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



**UNIDAD EJECUTORA
0147: HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS**

**PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE
LAS EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS DE
PROBLEMAS DE SALUD INFANTIL
PRIORIZADOS Y SU ADECUADA
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA**





INDICE

I. INTRODUCCIÓN..... 3

II. FINALIDAD 3

III. AMBITO DE APLICACIÓN 3

IV. OBJETIVO 4

V. BASE LEGAL..... 4

VI. CONTENIDO..... 6

 6.1 ABREVIATURAS..... 6

 6.2 DEFINICIONES OPERATIVAS 6

 6.3 ANÁLISIS SITUACIONAL..... 7

 6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA 13

 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL..... 14

 Misión del Ministerio de Salud 14

 Misión de la DIRIS LC..... 14

 Estructura Funcional..... 14

 Misión Institucional 14

 Visión Institucional 14

 6.5 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS 15

 6.5.1 CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN 15

 6.5.2 COMPETENCIAS 16

 6.5.3 METODOLOGÍA 16

 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACIÓN..... 20

 6.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 20

 6.7 PRESUPUESTO 20

 6.8 FINANCIAMIENTO 20

 6.9 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN 21

 6.10 RESPONSABILIDADES 21

VII. ANEXOS..... 22

 ANEXO N° 01 Cronograma 22

 ANEXO N° 02 Programa 23

 ANEXO N° 03: INDICADORES 25

 ANEXO N° 04: Cronograma de actividades 26

 ANEXO N° 05 listado de ponentes..... 27

 ANEXO N° 06: Organizadores 28

 ANEXO N° 07: Referencia Bibliográfica 29





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que pertenece al tercer nivel de atención, categorizado como III-E desde el 2013, recategorizado como III-E mediante Resolución Administrativa N°091-2020-DMGS-DIRIS-LC; especializado en la atención de emergencias y urgencias a la población pediátrica de 0 a 19 años a nivel nacional.

La capacitación es un instrumento importante que ayuda a reducir las brechas entre las competencias ideales de un puesto y las que cuenta el servidor que lo ocupa. Constituyéndose en un proceso continuo, mediante el cual el personal amplía sus conocimientos, adquieren o desarrollan nuevas habilidades específicas relativas al trabajo y modifican sus actitudes frente a la organización y el ambiente laboral en el que se desempeñan.

II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la prestación de salud de manera adecuada y oportuna de los profesionales de salud de establecimientos de salud de Lima metropolitana y las regiones priorizadas en el manejo de emergencias pediátricas y su referencia oportuna, durante el año 2024.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio en la Unidad funcional de Telesalud y todas las unidades orgánicas asistenciales y administrativas del Hospital de Emergencias Pediátricas, se ejecutará para beneficio de los profesionales de los establecimientos de salud de las Redes Integradas de Salud y de los hospitales nivel II-1, EESS I-4, I-3 I-2 de Lima Metropolitana y regiones de Ancash, Junín, Huancavelica, Apurímac y Piura.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



IV. OBJETIVO

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de profesionales de salud de establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención en el manejo de emergencias pediátricas y su referencia oportuna.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO

1. Brindar un curso de actualización sobre el diagnóstico, manejo y adecuada referencia de las emergencias pediátricas prevalentes en las DIRIS de Lima metropolitana, la Región Ancash, Junín, Huancavelica, Apurímac y Piura, con el uso de la Tele capacitación.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Ley N° 30421. Ley Marco de Telesalud.
- Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entrega económica del personal de salud al servicio del estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1490, que dicta las disposiciones destinadas a fortalecer los alcances de la telesalud.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba a la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 005-2021-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490, Decreto





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



Legislativo que fortalece los alcances de Telesalud; cuyo objeto es establecer las disposiciones que permitan la implementación y desarrollo de la Telesalud, así como el cumplimiento de estas normas.

- Decreto Supremo N° 036-2023-SA, Decreto Supremo que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.
- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N° 076-2014-MINSA "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 117-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 285-MINSA/2020/DIGTEL, para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina síncrona y asíncrona.
- Resolución Ministerial N° 1010-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico Plan Nacional de Telesalud del Perú 2020-2023.
- Resolución Ministerial N° 052-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 300-MINSA/2021/DIGTEL, sobre lineamientos para la organización del personal asignado para telesalud.
- Resolución Ministerial N° 146-2020 MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL: Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo.
- Resolución Ministerial N° 116-2020 MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 284-MINSA/2020/DIGTEL: Directiva de Telegestión para la implementación y desarrollo de Telesalud
- Resolución Ministerial N° 751 – 2004/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 572-2011-MINSA Aprueban Directiva Administrativa que establece de Monitoreo del desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud I,II, y II Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N° 428-2007-HEP-MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



VI. CONTENIDO

6.1 ABREVIATURAS

DIGTEL: Dirección General de Telesalud, Referencias y Urgencias

FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

HEP: Hospital de Emergencias Pediátricas

IPRESS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

MINSA: Ministerio de Salud

PCM: Presidencia del Consejo de ministros

POA: Plan Operativo Anual

TIC: Tecnologías de la información y comunicación

6.2 DEFINICIONES OPERATIVAS

Telesalud: Servicio de salud a distancia prestado por personal de salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles principalmente y oportunos a la población. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la telesalud: la prestación de los servicios de salud, la gestión de los servicios de salud, la información, educación y comunicación con pertinencia cultural y lingüística; y el fortalecimiento de capacidades al personal de la salud, entre otros.

Usuario de Telesalud: Persona beneficiaria directa de los servicios de Telesalud.

Telemedicina: Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, prestados por personal de la salud que utiliza las TIC, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población.

Teleconsulta: Es la consulta a distancia que se realiza entre un profesional de la salud, en el marco de sus competencias, y una persona usuaria mediante el uso de las TIC, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.





Teleinterconsulta: Es la consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.

Teleorientación: Es el conjunto de acciones que desarrolla un profesional de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.

Telemonitoreo: Es la monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en las que se transmite la información clínica de la persona usuaria, y si el caso lo amerita según criterio médico los parámetros y/o exámenes auxiliares, como medio de control de su situación de salud. Se puede o no incluir la prescripción de medicamentos de acuerdo con el criterio médico y según las competencias de otros profesionales de la salud.

6.3 ANÁLISIS SITUACIONAL

Según el Ministerio de Salud (MINSA) las enfermedades pediátricas más prevalentes son las de origen respiratorio, entre ellas: la infección respiratoria aguda (IRA), neumonía, síndrome obstructivo bronquial agudo (SOBA) y asma. Las infecciones del tracto digestivo entre ellas la enfermedad diarreica aguda (EDA) son prevalentes en la infancia¹.

En sentido los informes de reportados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) describe como una de las enfermedades pediátricas más frecuentes a las infecciones respiratorias agudas, neumonía, síndrome obstructivo bronquial y asma; encontrándose en un segundo lugar la enfermedad diarreica aguda, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LC) sub divide la etapa de vida niño en: etapa neonatal, infantil, preescolar y escolar; a fin de evidenciar mejor las causas de consulta externa atendidas en este grupo de edades en la jurisdicción como figura en la tabla N° 01, según ello las diez primeras causas de atenciones en el subgrupo infantil son: la faringitis aguda, la anemia por deficiencia de hierro y la

¹ Análisis Situacional de Salud 2021 MINSA, publicado en marzo del 2023, vigente.





rinofaringitis son las tres patologías más frecuentes en la etapa de vida infancia como se muestra en el análisis situacional de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2022².

Tabla N° 1 Grupos de edades

Sub Grupos	Edades
Etapa Neonatal	Menores De 28 Días De Vida
Infantil	Menores De Un Año
Preescolar	De 1 A 4 Años
Escolar	5- 11 Años

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Tabla N° 02 Diagnósticos de egresos hospitalarios según CIE X HEP 2022.³

Diagnóstico de Egreso: Grupo CIE X	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedades del apéndice (K35-K38)	459	25.90
Otras enfermedades del sistema respiratoria (J95-J99)	182	10.27
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40-J47)	139	7.84
Traumatismos del antebrazo y del codo (S50-S59)	131	7.39
influenza [gripe] y neumonía (J10-J18)	119	6.72
Traumatismos de la cabeza (S00-S09)	95	5.36
Traumatismos del hombro y del brazo (S40-S49)	91	5.14
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores (J20-J22)	68	3.84
Otras malformaciones congénitas del sistema digestivo (Q38-Q45)	34	1.92
Traumatismos de la rodilla y de la pierna (S80-S89)	26	1.47
Otras enfermedades bacterianas (A30-A49)	23	1.30
Traumatismos de la cadera y del muslo (S70-S79)	22	1.24
Trastornos de la vesícula biliar, de las vías biliares y del páncreas (K60-K87)	18	1.02
Otras enfermedades de los intestinos (K55-K63)	18	1.02
Malformaciones congénitas del sistema nervioso (Q00-Q07)	17	0.96
Infecciones de la piel y tejido subcutáneo (L00-L08)	17	0.96
Otras enfermedades del sistema urinario (N30-N39)	14	0.79
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio (Q20-Q28)	13	0.73
Traumatismos de la muñeca y de la mano (S60-S69)	13	0.73
Otros trastornos del sistema nervioso (G90-G99)	13	0.73
Síntomas y signos generales (R50-R69)	12	0.68
Traumatismos del tobillo y del pie (S90-S99)	10	0.56
Otras enfermedades del corazón (I30-I52)	9	0.51
Hernia (K40-K46)	9	0.51
Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con su historia familiar y personal, y algunas condiciones que influyen sobre su estado de salud (Z80-Z99)	9	0.51
Enfermedades del pulmón debidas a agentes externos (J60-J70)	8	0.45
Efectos de cuerpos extraños que penetran por orificios naturales (T15-T19)	8	0.45
COVID-19 (U07)	8	0.45
Trastornos episódicos y paroxísticos (G40- G47)	7	0.40
Otros diagnósticos de egreso	180	10.16
Total	1,772	100

Fuente: Estadística e Informática. Elaboración: Oficina de Epidemiología

Fuente: Análisis situacional de salud Hospital de Emergencias pediátricas 2023

² Análisis Situacional de Salud 2021 MINSa, publicado en marzo del 2023, vigente.

³ Análisis situacional de salud Hospital de Emergencias pediátricas 2023





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas



Table N° 03: Principales motivos de consulta en el área de emergencia por edad HEP 2022⁴:

Table with columns: Grupo CIE X, <= 28 días, 1-11m, 1-4a, 5-9a, 10-14a, 15-19a, 20 o más, Total, %. Rows list various medical conditions like 'Influenza y gripes que involucran el sistema respiratorio y/o labiales', 'Otras enfermedades del sistema respiratorio', etc.

Fuente: Estadística e Informática
Elaboración: Oficina de Epidemiología
* Se excluyen las reevaluaciones.

Fuente: Análisis situacional de salud Hospital de Emergencias pediátricas 2023

Se muestra la tabla N° 03 donde se evidencia los diferentes motivos de consulta en el área de emergencia del hospital de emergencias pediátricas.

En reunión los jefes de departamento y servicios asistenciales como consta en las actas de la Unidad Funcional de Telesalud, se priorizaron diez patologías más

4 Análisis situacional de salud Hospital de Emergencias pediátricas 2023





frecuentemente atendidas en el servicio de emergencia, entre ellas figuran: Neumonía adquirida en la comunidad, Asma bronquial, Abdomen agudo, traumatismo encéfalo craneano, politraumatismo, inmunizaciones, cuerpo extraño en vías respiratorias, quemaduras, infecciones diarreicas aguas e infecciones del tracto urinario, intoxicaciones. Las cuales tienen un manejo desde el primer nivel de atención, con criterios de referencia y contrarreferencia.

Según el Análisis situacional del Hospital de Emergencias pediátricas 2022, publicado el 2023 y vigente a la fecha, los egresos hospitalarios más frecuentes son:

- Enfermedades del apéndice.
- Enfermedades de las vías respiratoria
- Traumatismo del brazo y el codo
- Neumonía
- Traumatismo de cabeza
- Trastornos de la vesícula biliar, entre otros

Tabla N° 04 Regiones de origen de las Referencias HEP – 2022

REFERENCIAS 2022	
REGIÓN	CANTIDAD
LIMA	799
ANCASH	29
SAN MARTIN	28
AMAZONAS	27
HUANUCO	27
PIURA	27
CAJAMARCA	25
AYACUCHO	20
PASCO	20
APURIMAC	5
Otros	114
TOTAL	1121

Fuente: Servicio de prehospitalario HEP 2024





Las regiones priorizadas con Lima metropolitana que cuenta con la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Centro (DIRIS LC), Lima Norte (DIRIS LN), Lima Este (DIRIS LE) y Lima Sur (DIRIS LS); Región Ancash, Junín, Huancavelica, Apurímac, Piura.

Según la Oficina de estadística e informática del HEP los diagnósticos de referencia más frecuentes están relacionados a: Traumatismos intracraneales no especificados, Fistulas traqueo-esofágicas congénitas, apendicitis aguda, insuficiencia respiratoria aguda.

Tabla N° 05 Causas más comunes de referencia en Lima metropolitana y la región Lima HEP – 2022

DIAGNOSTICO	CANTIDAD
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	53
FISTULA TRAQUEOESOFAGICA CONGENITA SIN MENCION DE ATRESIA	26
APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	22
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	20
CUERPO EXTRAÑO EN VÍA AÉREA	13
OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	10
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	10
HIDROCEFALO, NO ESPECIFICADO	10
DISPLASIA BRONCOPULMONAR ORIGINADA EN EL PERIODO PERINATAL	8
TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	8
FRACTURA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR	8
LARINGOMALACIA CONGENITA	7
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	6
ESTENOSIS SUBGLOTICA CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTOS	6
ATRESIA DEL ESOFAGO SIN MENCION DE FISTULA	5
MALFORMACION ARTERIOVENOSA DE LOS VASOS CEREBRALES	5
BRONQUIOLITIS AGUDA	4
ABDOMEN AGUDO	4
ASMA, NO ESPECIFICADA	4
ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE OTROS SITIOS	3
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	3

Fuente: Oficina de estadística e informática HEP





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



Analizando la información histórica de la oficina de referencias del Hospital de Emergencias pediátricas, los datos sobre ingreso y egreso de paciente en emergencia y hospitalización registrada en el análisis situacional de salud 2022, el análisis de morbilidad de los pacientes pediátricos de la DIRIS LC y en reunión con los expertos del hospital sobre las referencias aceptadas y la condiciones en las cuales ingresan se consideran prioritario como temas a capacitar:

- Manejo general de las Intoxicaciones en Pediatría
- Intoxicaciones por inhibidores del acetil colinesterasa en pediatría
- Diagnostico por imágenes en patología pulmonar pediátrico
- Neumonía Adquirida de la Comunidad (NAC) en pediatría
- Manejo del asma en paciente pediátrico
- Manejo del TEC en emergencia
- Manejo de las fracturas en pediatría
- Proceso de referencia y contrarreferencia adecuado y oportuno
- Atención de hospitalaria como primera respuesta
- Transporte del paciente crítico en el primer y segundo nivel de atención
- Rol de Telesalud en el proceso de referencia y telecapacitación del primer y segundo nivel de atención.
- Manejo de la fisura del labio palatino
- Malformaciones congénitas digestivas en pediatría
- Manejo del Cuerpo extraño en vías respiratorias
- Apendicitis e invaginación en niños
- Estabilización del paciente pediátrico en emergencia
- Estabilización del paciente pediátrico en emergencia
- Paciente pediátrico con quemaduras en emergencia



6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El presente plan se articula con el plan estratégico institucional 2019-2026 ampliado del ministerio de salud y con el plan operativo institucional anual 2024 del hospital de emergencias pediátricas:

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META SIAF
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES ; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	9002	3999999	5000510	0264853 ATENCIÓN POR TELEMEDICINA	ATENCIÓN	0048



MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Misión del Ministerio de Salud

Conducir con eficacia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

Misión de la DIRIS LC

Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud en concertación con el sector público, privado y actores sociales, centrado en las personas, en la prevención de enfermedades; fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión, transparente, oportuna y resolutive.

Estructura Funcional

La Resolución Directoral N° 184-2022-DG-HEP/MINSA, crea la unidad funcional de Telesalud del Hospital de Emergencias Pediátricas, estableciendo la dependencia directa con la Dirección General.

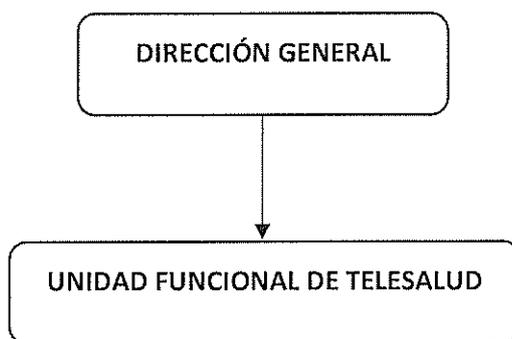
Misión Institucional

Somos una organización especializada en la atención integral de las emergencias y urgencias en la población pediátrica, comprometidos con su recuperación y satisfacción de la familia, contando con personal competente e innovador que garantiza una alta capacidad de respuesta.

Visión Institucional

Ser reconocidos como el hospital modelo en atención de emergencias y urgencias pediátricas, por nuestra eficiencia, calidad y trato humano.





6.5 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

O.E.1 Actualizar el conocimiento sobre el diagnóstico, manejo y adecuada referencia de las emergencias pediátricas prevalentes en las DIRIS de Lima metropolitana, la Región Ancash, Junín, Huancavelica, Apurímac y Piura, con el uso de la Tele capacitación.

Actividad 1.1. Realizar un curso de capacitación a los profesionales del primer y segundo nivel según la ficha 37.4 de los acuerdos de gestión.

Actividad 1.2. Realizar el monitoreo y evaluación del curso.

Actividad 1.3. Realizar la certificación a los participantes aprobados.

6.5.1 CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

Los temas priorizados luego de revisar el análisis situacional de salud de las cuatro Direcciones de Redes Integradas de Salud, el análisis de situación de salud del Hospital de Emergencias pediátricas, los reportes de referencias y contrarreferencias del Hospital de Emergencias pediátricas, reportes del Ministerio de Salud y el acta de priorización de patologías frecuentes elaborado por los jefes de departamentos y servicios asistenciales. Los temas priorizados son:

- Manejo general de las Intoxicaciones en Pediatría
- Intoxicaciones por inhibidores del acetil colinesterasa en pediatría
- Diagnostico por imágenes en patología pulmonar pediátrico
- Neumonía Adquirida de la Comunidad (NAC) en pediatría
- Manejo del asma en paciente pediátrico
- Manejo del TEC en emergencia
- Manejo de las fracturas en pediatría





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



- Proceso de referencia y contrarreferencia adecuado y oportuno
- Atención de hospitalaria como primera respuesta
- Transporte del paciente crítico en el primer y segundo nivel de atención
- Rol de Telesalud en el proceso de referencia y telecapacitación del primer y segundo nivel de atención.
- Manejo de la fisura del labio palatino
- Malformaciones congénitas digestivas en pediatría
- Manejo del Cuerpo extraño en vías respiratorias
- Apendicitis e invaginación en niños
- Estabilización del paciente pediátrico en emergencia
- Estabilización del paciente pediátrico en emergencia
- Paciente pediátrico con quemaduras en emergencia

6.5.2 COMPETENCIAS

- Conocer la importancia del modelo de cuidado integral de salud por curso de vida, para la persona, familia y comunidad (MCI).
- Realizar una adecuada referencia en el contexto de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Diagnosticar y manejar adecuadamente las referencias más prevalentes en la etapa de vida niño.
- Realizar una referencia oportuna de los usuarios que así lo requieran.

6.5.3 METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con 18 temas priorizados, Los expositores son los médicos especialistas del hospital de Emergencias Pediátricas, los cuales laboran en el área de Emergencia, Cirugía, Neumología, Hospitalización, Traumatología, Neurocirugía, Cirugía plástica, Referencias, Radiología, unidad de cuidados intensivos y Telesalud, se anexa listado de docentes. Se realizará una exposición dialogada sincrónica a través del aplicativo ZOOM, cada presentación cuenta con un caso clínico que será discutido y analizado, luego de cada exposición se absolverá las preguntas correspondientes, adicionalmente existirá una sección de foro de consultas donde los especialistas interactuarán con los usuarios.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



La fecha programada para la telecapacitación es del 08 al 12 de julio del 2024, de 8 am a 1 pm, contando con 25 horas sincrónicas y 8 horas asincrónicas haciendo un total de 33 horas académicas o 2 créditos académicos.

Se contará con una inscripción previa mediante un formulario Google Formulario que será enviado con oficio a las DIRIS y DIRESA correspondiente, también se realizará la convocatoria por redes sociales del Hospital de Emergencias pediátricas, DIRIS y MINSa.

Unidad de aprendizaje: contiene conferencias virtuales sincrónicas que serán almacenadas en el aula virtual Classroom, materiales de lectura recomendada y un foro de consultas sobre los temas realizados. El medio por el cual se dictará el curso es a través de la plataforma ZOOM, cuyo enlace recurrente es <https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/98162103847> , también se contará con un aula virtual classroom diseñada por la Unidad Funcional de Telesalud link: <https://classroom.google.com/c/NjY0NzMxOTQzMDY1?cjc=nggIkri> , en dicha aula se encontrará el material descrito y materiales adicionales necesario para una adecuada capacitación, también se encuentran una carpeta compartida de Google drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1EppvTqveKqD1DBsE_z_7zg68JG2iJLaYYLOam3G7fBID7kWMh0vgavhSw66prcDpjetPuwEz?usp=sharing

Cada unidad inicia con la asistencia al curso será registrada en un Google Formulario, registrando los datos de Nombre y apellido, DNI, grupo ocupacional, sede de trabajo en la IPRESS y Categoría de establecimiento de salud, enlace del formulario de asistencia: <https://forms.gle/hdUjtDeE6smECZbw5> y <https://forms.gle/xrSq6RzmRYugocQ9>.

Cada unidad cuenta con pre y post test, el pretest se realiza previo al ingreso a la conferencia virtual, el post test se realiza luego de finalizado la exposición de modo asincrónico, la Evaluación Final se realiza en modo asincrónico, con un cuestionario de 20 preguntas, se programa tres oportunidades para realizarlo, se considera la mayor nota.

Foro asincrónico: el aula virtual cuenta con un módulo de foro asincrónico en el cual se resolverá las dudas y consultas de los participantes.

Caso Clínico: Cada exposición cuenta con un caso clínico el cual será discutido luego de cada presentación por el ponente, los asistentes participan activamente





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas



hasta concluir la resolución del caso clínico, adicionalmente en el foro asincrónico se puede realizar alguna consulta adicional o ampliar material de referencia.

Público Objetivo: Personal de salud de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, la meta mínima es de 400 profesionales de salud participantes (Médicos, enfermeras y técnicos de enfermería). La meta esperada mayor al 50 % de participantes aprobados es decir como mínimo deben aprobar 201 participantes profesionales de salud (Médicos, enfermeras y técnicos de enfermería), el número de médicos y enfermeras aprobados debe ser del 80% del total (número mínimo debe ser 160 médicos y enfermeras capacitados y aprobados) y el número de técnicos de enfermería 20% del total (número mínimo debe ser 40 técnicos de enfermería capacitados y aprobados), de los establecimiento de salud I-2, I-3, I-4 y Hospitales II-1.

Convocatoria: La convocatoria se realiza a través de invitación formal a las DIRIS de Lima metropolitana y las Diresa y GERESA priorizadas mediante una carta de invitación de la Dirección del Hospital de Emergencia Pediátricas, también a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp y correo) del Hospital de Emergencia Pediátricas, la Oficina de telesalud, Docencia y capacitación y comunicaciones. Del mismo modo se solicitará el apoyo de la difusión del Flyer a la unidad de Tele capacitación de la Dirección General de Telesalud, Referencias y Urgencias (DIGTEL-MINSA) y la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral – Etapa de Vida Niño (DVICI-DGIESP) del MINSA.

Inscripción: el proceso de inscripción se realiza utilizando Google formulario, el link es: <https://forms.gle/jWHcyGp8EHTVm3Li8>, a los correos registrados se enviará el código de acceso al aula classroom, donde encontrará, las unidades de aprendizaje, la guía del curso y material adicional.

Horario: La modalidad está dada por conferencias virtuales sincrónicas a través del aplicativo ZOOM, de 8 am a 1:00 pm entre el 08 al 12 de julio del 2024, las ponencias son grabadas y se encuentran almacenadas en el aula virtual Classroom, completando las horas asincrónicas con lecturas y foros con casos clínicos programados, el aula virtual estará disponible desde el 01 de julio al 31 de julio del 2024.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



Asistencia: se contará con un enlace de asistencia en Google formulario, el cual se transmitirá al finalizar cada ponencia.

Evaluación: la evaluación de cada módulo de aprendizaje consta de un pre test cuya nota es referencial y un post test que se realiza luego de finalizado la unidad y estará activo hasta las 11:59 pm del día que se realizó la conferencia, El curso cuenta con una evaluación Final también usando el aplicativo Google formulario y se encuentra en el aula virtual Classroom, El formato es preguntas concretas con alternativa múltiple y respuesta única, constará de 20 preguntas de los temas realizados en el curso, se aprueba con una nota mínima de 13, los participantes tienen tres opciones de realizar el examen, la mayor nota será la seleccionada.

Certificación: la certificación se otorgará a los participantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Registro de asistencia (mínimo 60%)
- Aprobar el examen final con nota igual o mayor a 13.

La certificación está dada por un diploma de participación en el curso firmada por el director del Hospital de Emergencias Pediátricas, el jefe de la oficina de Docencia y capacitación.

Informe Final: Luego de finalizado el curso se realizará el análisis de los resultados de las notas de evaluación y de la encuesta de satisfacción. Terminado el análisis se elaborará un informe final, se incluye un listado de las personas aprobadas y certificadas, los datos incluidos en el listado son: nombre, apellido, número de DNI, nombre de la Institución donde labora, nivel de atención y grupo ocupación. El informe se entregada al director del Hospital de Emergencias Pediátricas, el cual enviare a las autoridades competentes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACIÓN

Para poder realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de capacitación se aplicarán los siguientes mecanismos:

Evaluación:

El curso cuenta con una evaluación Final, para lo cual se usará el aplicativo Google formulario, dicho formulario se encontrará en el aula virtual Classroom, en la sección evaluación. La evaluación final cuenta con preguntas concretas, con alternativa múltiple y respuesta única, constará de 20 preguntas de los temas realizados en el curso, se aprueba con una nota mínima de 13, los participantes tienen tres opciones de realizar el examen, la mayor nota será la seleccionada.

Los participantes tienen más de una opción para rendir el examen, la nota aprobatoria será registrada y validada para la constancia de participación entregada en modo virtual por el Hospital de Emergencia Pediátricas.

Resultados.

Los resultados serán entregados en un informe a la Dirección del Hospital de Emergencias Pediátricas y a las autoridades competentes en este proceso.

6.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de encuentra en el Anexo N° 01

6.7 PRESUPUESTO

La realización y cumplimiento del plan de capacitación en manejo de las emergencias pediátricas de problemas de salud infantil priorizados y su adecuada referencia y contrarreferencia este sujeto al presupuesto institucional.

6.8 FINANCIAMIENTO

La implementación del Plan se financia con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y está sujeto a disponibilidad presupuestal.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas



6.9 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN

La supervisión de las actividades del presente plan se realiza continuamente por la jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Gestión de la Calidad.

6.10 RESPONSABILIDADES

DEL EQUIPO DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- Ejecutar el plan de capacitación en manejo de las emergencias pediátricas de problemas de salud infantil priorizados y su adecuada referencia y contrarreferencia este sujeto al presupuesto institucional.
- Cumple el cronograma y los indicadores.
- Propone acciones de mejoramiento continuo.

DEL EQUIPO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- Monitorizar plan de capacitación en manejo de las emergencias pediátricas de problemas de salud infantil priorizados y su adecuada referencia y contrarreferencia este sujeto al presupuesto institucional.



VII. ANEXOS

ANEXO N° 01 Cronograma

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Elaboración del plan		X									
Presentación del plan		X									
Socialización del Plan		X	X								
Elaboración de los módulos de capacitación		X	X								
Aprobación del Plan			X								
Resolución Directoral de aprobación del curso			X								
Elaboración de la Guía del curso			X								
Oficio de invitación a las DIRIS, DIRESA y GERESA				X	X	X					
Socialización de la invitación en redes sociales					X	X					
Inscripción en el curso					X	X					
Realización del curso							X				
Evaluación de indicadores								X			
Evaluación de los resultados								X			
Entrega de constancia de participación									X	X	X
Evaluación del curso									X		
Informe final										X	X





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Pediátricas**ANEXO N° 02 Programa**

UNIDAD I			
FECHA	HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
Lunes 8 de julio	8:00 – 8:30	Pretest virtual	U.F. Telesalud
	8:30 – 9:00	Inauguración	Director General
	9:00 – 10:00	Manejo general de la intoxicación en pediatría	Dr. Jorge López Sandoval
	10:00 – 11:30	Intoxicación por Inhibidores de acetil colinesterasa en pediatría	Dr. Jorge López Sandoval
	11:30 – 12:30	Diagnostico por imágenes en patología pulmonar pediátrico	Dra. Jakeline Mendoza Cabanillas

UNIDAD II			
FECHA	HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
Martes 9 de julio	8:00 – 9:00	Pretest Virtual	U.F. Telesalud
	9:00 – 10:00	Neumonía Adquirida de la Comunidad (NAC) en pediatría	Dr. Percy Sanchez
	10:00 – 11:00	Manejo del asma en paciente pediátrico	Dr. Percy Sanchez
	11:00 – 12:00	Manejo del TEC en emergencia	Dra. Raquel Vega Soto

UNIDAD III			
FECHA	HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
Miércoles 10 de julio	8:00 – 9:00	Pretest virtual	U.F. Telesalud
	9:00 – 10:00	Manejo de las fracturas en pediatría	Dr. Carlos Castillo López
	10:00 – 11:00	Proceso de referencia y contrarreferencia en el HEP	Dr. Ronal Espinoza García
	11:00 – 12:00	Atención Pre Hospitalaria – Primera respuesta	PTP Instructor Jorge Deza Jacinto
	12:00 – 1:00	Trasporte del paciente crítico en el primer y segundo nivel de atención	PTP Instructor Jorge Deza Jacinto





PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital de Emergencias
Pediátricas



UNIDAD IV			
FECHA	HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
Jueves 11 de julio	8:00 – 9:00	Pretest virtual	U.F. Telesalud
	9:00 – 9:30	Rol de Telesalud en el proceso de referencia y telecapacitación del primer y segundo nivel de atención	Dr. Roberto Walter Huamaní Guzmán
	9:30 – 11:00	Manejo de la fisura del labio palatino	Dr. Beto Herrera Ruelas
	11:00 – 12:00	Malformaciones congénitas digestiva en pediatría	Dra. Aracely Villalba Villalba
	12:00 – 1:00	Manejo del Cuerpo extraño en vías respiratorias	Dr. Mayer Falcon Ruíz

UNIDAD V			
FECHA	HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
Viernes 12 de julio	8:00 – 8:30	Pretest virtual	U.F. Telesalud
	8:30 – 9:00	Apendicitis e invaginación en niños	Dra. Lucia Rosalind Jiménez Moreano
	9:00 – 10:00	Estabilización del paciente pediátrico en emergencia	Dra. Gabriela Egusquiza Zuzunaga
	10:00 – 11:00	Paciente pediátrico con quemaduras en emergencia	Dr. Javier pascual Zembo
	11:00 – 12:00	Clausura	Dr. Jorge Jauregui Miranda



ANEXO N° 03: INDICADORES

INDICADORES DE DESEMPEÑO						
N°	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA	VALOR ESPERADO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLES
1	General	Porcentaje de implementación	$\frac{\text{Curso ejecutado}}{\text{Curso programado}}$	100%	% de implementación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
2	Específico N° 1	Porcentaje de aprobación	$\frac{\text{Número de personal de salud aprobados}}{\text{Número de personal de salud inscritos}}$	60%	% de aprobados	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
 Dirección General de
 Asesoría Técnica y
 Apoyo Operativo de Salud

Hospital de Emergencias
 Pediátricas



ANEXO N° 04: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LAS EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS DE PROBLEMAS DE SALUD INFANTIL PRIORIZADOS Y SU ADECUADA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO	N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLE						
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
1. Brindar un curso de actualización sobre el diagnóstico, manejo y adecuada referencia de las emergencias pediátricas prevalentes en las DIRIS de Lima metropolitana, la Región Ancash, Junín, Huancavelica, Apurímac y Piura, con el uso de la Tele capacitación.	1	Realizar un curso de capacitación a los profesionales del primer y segundo nivel según la ficha 37.4 de los acuerdos de gestión.	Curso realizado	Informe de ejecución	1								X											OADI
	2	Realizar el monitoreo y evaluación del curso.	Evaluación	Informe de evaluación	1																	X		OGC
	3	Realizar la certificación a los participantes aprobados.	Certificación de los aprobados	Números de certificados	200																		X	





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Pediátricas

ANEXO N° 05 listado de ponentes

N°	Apellidos y Nombre	Celular	Profesión	Correo	Servicio
1	Jorge Jáuregui Miranda	215-8838	Médico	oadihev@hev.gov.pe	Director General
2	Jorge López Sandoval	998820133	Médico	jlopez@hev.gov.pe	Servicio de cuidados intensivos
3	Mayer Falcon Ruíz	998784258	Médico	mfalcon@hev.gov.pe	Servicio de neumología
4	Gabriela Egusquiza Zuzunaga	215-8838	Médico	gegusquiza@hev.gov.pe	Servicio de Emergencia
5	Lucia Rosalind Jiménez Moreano	993677843	Médico	Ljimenez@hev.gov.pe	Servicio de cirugía pediátrica
6	Percy Javier Sánchez Tauma	978944482	Médico	psanchez@hev.gov.pe	Servicio de neumología
7	Carlos Castillo López	980451351	Médico	ccastillo@hev.gov.pe	Servicio de traumatología
8	Aracely Villalba Villalba	992743453	Médico	avillalba@hev.gov.pe	Servicio de cirugía pediátrica
9	Javier pascual Zembo	999428651	Médico	jpascual@hev.gov.pe	Servicio de cirugía plástica
10	Ronal Espinoza García	997927593	Médico	respinoza@hev.gov.pe	Servicio Pre Hospitalario
11	Beto Herrera Ruelas	215-8838	Médico	bherrera@hev.gov.pe	Servicio de cirugía plástica
12	Roberto Walter Huamani Guzmán	964637633	Médico	rhuamani@hev.gov.pe	Unidad Funcional de Telesalud
14	Jorge Deza Jacinto	969954280	Médico	jdeza@hev.gov.pe	Servicio Pre Hospitalario
15	Jakeline Mendoza Cabanillas	943617670	Médico	jmendoza@hev.gov.pe	Servicio de Diagnostico
16	Raquel Vega Soto	215-8838	Médico	rvega@hev.gov.pe	Servicio de emergencia





ANEXO N° 06: Organizadores

RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN

N	Nombre y apellido	Oficina	teléfono	Correo
1	MC. Jorge Jáuregui Miranda	Dirección General	215-8838	jjauregui@hep.gob.pe
2	MC. Roberto Walter Huamani Guzmán	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación – OADI	964-637-633	oadihep@hep.gob.pe
3	MC. Roberto Walter Huamani Guzmán	Unidad Funcional de Telesalud	964-637-633	telesalud@hep.gob.pe
4	MC. William Michael Abregu Castro	Oficina de Gestión de la Calidad	995-966-187	wabregu@hep.gob.pe
5	MC. Fredy Corilla Nestaes	Oficina de Gestión de la Calidad	964-000-515	Mejor01@hep.gob.pe



ANEXO N° 07: Referencia Bibliográfica

- Costa Cabanillas M, López Méndez E. Educación para la salud. Guía práctica para promover estilos de vida saludables. 1ª. Ed. Madrid: Ediciones Pirámide; 2008.
- De Pediatría, A. E. (2012). Libro blanco de las especialidades pediátricas. *Pediatría Atención Primaria*, 14(55), 279-280.
- Firpo, C. A. (2010). Manual de ortopedia y traumatología. Carlos Natalio Firpo.
- Flórez Alarcón L. Psicología social de la salud. Promoción y prevención. Bogotá: El manual moderno; 2007.
- Galvão L, Finkelman J, Henao S. Determinantes ambientales y sociales de la salud. Washington D.C.: OPS; 2010.
- García, F. Á., & Pérez, S. (2016). *Pediatría integral*. Alergia, 17(8).
- Gofin A y Gofin R. Salud comunitaria global. Principios, métodos y programas en el mundo. 1a. ed. Barcelona: Elsevier; 2011.
- Jarandilla Rueda, J. C. (2000). *Pediatría*. In *Pediatría* (pp. 574-574).
- Martín-Zurro A, Jodar Solà G. Atención Familiar y Salud Comunitaria. Conceptos y materiales para docentes y estudiantes. 1a. ed. Barcelona: Elsevier; 2011.
- Lissauer, T., & Frpoch, M. B. (2023). *Texto ilustrado de Pediatría*. Elsevier Health Sciences.
- Martín-Zurro A, Cano Pérez J. Atención primaria. Concepto, organización y práctica clínica. 6ª. ed. Barcelona: Elsevier; 2008.
- Martínez González M. Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Un manual para ciencias de la salud. 1 a. ed. Barcelona: Elsevier; 2013.
- Organización Panamericana de la Salud. Evaluación de la promoción de la salud. Principios y perspectivas. Washington D.C.: OPS; 2007.
- Organización Panamericana de la Salud. Herramientas de comunicación para el desarrollo de entornos saludables. Washington D.C.: OPS; 2006.
- Perea R. Promoción y educación para la salud. Tendencias innovadoras. España: Ed. Díaz de Santos; 2009.

